

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CALI**

REFERENCIA RADICADO ED: 76-001-31-20-002-2022-00084-00

Procedencia: Fiscalía 18 DEEDD

Fiscalía: Radicado N° 2477

AFECTADOS: ALBERTO LÓPEZ GÓMEZ Y OTROS

CONSTANCIA SECRETARIAL

Cali, diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

A despacho de la señora juez las presentes diligencias que se allegan con solicitud de información sobre el proceso de la referencia del doctor TOMAS SANTIAGO SUAREZ PUERTA, sírvase proveer.

El secretario,

EDWARD OCHOA CABEZAS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 31

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y como quiera que el doctor TOMAS SANTIAGO SUAREZ PUERTA, solicita información respecto del envío del expediente al juzgado, así como su número de radicación y copia del auto que avoca conocimiento, y por ser procedente dicha solicitud, el despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Frente al estado actual del proceso, nos permitimos informarle que el expediente digital fue remitido el 15 de julio del 2022¹, por parte de la Fiscalía 18 ED al homólogo Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Cali, el cual remitió las diligencias a este despacho, en virtud a su creación mediante acuerdo PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022.

SEGUNDO: Una vez asignado a este juzgado, se le dio el número de radicado No. 76-001-31-20-002-2022-0008400, avocándose conocimiento del mismo mediante auto del 13 de febrero de 2023².

TERCERO: Envíese copia del auto en el cual este despacho avoca conocimiento con fecha del 13 de febrero de 2023.

CÚMPLASE

¹ Folio 07 (PDF)

² Folio 13 (PDF)

**CLAUDIA MARÍA DUQUE BOTERO
JUEZ**

Firmado Por:

Claudia María Duque Botero

Juez

Juzgado De Circuito

Penal 02 De Extinción De Dominio

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89cf03dfa4827f4ad4d84dd156b89a4150e15bb6f66e489f8ea5e19172f9bb67**

Documento generado en 10/03/2023 12:04:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>